



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO *Acta Resumida*

Reunión Extraordinaria Virtual N°.03-2021 del 31 de marzo de 2021

Con el cuórum reglamentario, siendo las 9:01a.m., el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, dio inicio a la sesión virtual por medio de la Plataforma Teams, solicitando al secretario **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, la lectura del Orden del Día para consideración de los miembros.

El Secretario del Consejo, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procedió con la lectura del **Orden del Día**, aprobándose sin modificaciones con 11 votos a favor (9 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2022.
2. Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.
 - Solicitud de Prórroga excepcional a la Licencia con Goce de Sueldo para realizar estudios de Doctorado en Modelación y Experimentación en Ciencia y Tecnología en la Universidad de Extremadura - España de la Ingeniera Milena Zambrano, colaboradora del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas (CIHH).
 - Solicitud de Prórroga excepcional a la Licencia con Goce de Sueldo para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad de Salamanca - España del Magister Santiago Quintero, colaborador del Centro Regional de Chiriquí.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Vamos a iniciar la sesión en primer lugar, dándole la bienvenida a los señores miembros del Consejo Administrativo para el nuevo Año Académico 2021-2022. El lunes tuvimos el Acto de recibimiento a los estudiantes, profesores y administrativos para este año académico. Le dimos seguimiento por YouTube y llegaron a estar conectados 18,000 estudiantes, lo cual, pues es importante que nuestros jóvenes atiendan estos eventos, para que conozcan un poco la Universidad.

También deseamos felicitar a los señores administrativos por el trabajo realizado el año pasado, ya que es uno de los estamentos importantes en el apoyo de la docencia y la investigación,

Seguidamente indicó el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, iniciaremos con el punto N°.1 del Orden del Día que es el tema de Presupuesto, por lo que solicitamos **Cortesía de Sala** para la **Ing. Yelitza Batista**, Subdirectora de Planificación Universitaria, **Ing. Leila Montilla**, Jefa del Departamento de Programación Presupuestaria y Desarrollo Institucional y al **Lcdo. Jonathan Valdés**, Dirección de Asesoría Legal.

Se aprobó con 13 votos a favor (11 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, conceder **Cortesía de Sala** para la **Ing. Yelitza Batista**, Subdirectora de Planificación Universitaria, **Ing. Leila Montilla**, Jefa del Departamento de Programación Presupuestaria y Desarrollo Institucional y al **Lcdo. Jonathan Valdés**, Dirección de Asesoría Legal.

Punto N°.1 Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto – Vigencia Fiscal 2022

_Ing. Héctor M. Montemayor Á: Solicitamos al Ing. Axel Martínez, Director Nacional de Planificación Presupuestaria, realizar la presentación del Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto – Vigencia Fiscal 2022.

Seguidamente el **Ing. Axel Martínez**, presentó Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto – Vigencia Fiscal 2022.

En cuanto el Resumen de lo que solicita la Universidad Tecnológica de Panamá para la Vigencia 2022, el monto total es de 210.84 millones de lo cual 54.35 millones corresponden al rubro de Inversión y 156.49 millones a Funcionamiento y Gestión Institucional.

Los Proyectos de Inversión están agrupados en base a los tres (3) programas formales que tiene la Universidad, siendo: Construcciones Educativas, Mobiliario, Libros y Equipo, Investigación y Transferencia de Tecnología.

Anteproyecto de Presupuesto 2022		
RESUMEN DE MONTOS SOLICITADOS		
Detalle	Cantidad	
PRESUPUESTO TOTAL 2022	B/. 210.84MM	
- Inversión	54.35 MM	
- Funcionamiento + Gestión Institucional	156.49MM	
INVERSIÓN:	B/. 54.35 MM	30 proyectos
- Programa: Construcciones Educativas	29.23 MM	8 proyectos
- Programa: Mobiliario, Libros y Equipo	3.79 MM	11 proyectos
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	21.33 MM	11 proyectos
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:	B/. 156.49MM	184 proyectos
- Programa: Dirección y Administración General	27.69MM	92 proyectos
- Programa: Cobertura y Atención a la Demanda	8.02 MM	44 proyectos
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	9.16 MM	42 proyectos
- Programa: Diseño, Edificaciones y Equipamiento	2.14 MM	6 proyectos
- Resto: Servicios Personales	109.48 MM	
Maquinaria y Equipo (Funcionamiento + Gestión Institucional)	B/. 15.90 MM	
Ingresos Propios	B/. 11.42 MM	4.60 G.
Aporte Estatal	B/. 199.42MM	

Nota: (MM) Cifras en millones de Balboas

En los Ingresos podemos visualizar una disminución de 15.3 millones, vamos a estar redondeando para facilitar la lectura de los números a 11.4, una reducción de 3.8 millones. Casi todos los Ingresos Propios tienen una ligera reducción, por ejemplo: Venta de Servicios que corresponde a las ventas del Centro Experimental Ingeniería, Otros Servicios de Gestión Institucional, los Derechos de Matrícula de los estudiantes, Biblioteca, las Tasas que se generan por servicios de Secretaría General e Ingresos Varios (fotocopias y otros).

El Aporte Estatal tendría que ser de 199.42 millones, de los cuales 145.072 millones son Transferencias Corrientes para el funcionamiento de la Universidad y para Transferencias de Capital, 54.3 millones, que son los Proyectos de Inversión. Es decir 50.3 millones para Transferencias Corrientes y 49.1 Transferencias de Capital.

Anteproyecto de Presupuesto 2022

INGRESOS 2020, 2021 Y ANTEPROYECTO 2022

DETALLE	1	2	3	(3-2)	Var (3-2)	Var (3-1)
	Ejecutado 2020	Presupuesto Ley 2021	Anteproyecto 2022	Diferencia Anteproy 2022- Ley 2021	Var (%) Ant. 2022- Ley 2021	Var (%) Ant2022 - Ejec 2020
TOTAL	103,383,337	115,246,675	210,842,328	95,595,653	82.9	103.9
INGRESOS PROPIOS	7,573,521	15,272,650	11,419,515	-3,853,135	-25.2	50.8
VENTA DE SERVICIOS	143,710	675,000	417,000	-258,000	-38.2	190.2
OTROS SERV. GESTIÓN INST.	323,517	4,000,000	4,604,915	604,915	15.1	1323.4
MATRÍCULA-DERECHOS	1,709,397	4,772,000	4,545,000	-227,000	-4.8	165.9
OTROS- BIBLIOTECA	35,866	62,650	59,600	-3,050	-4.9	66.2
TASAS	162,713	623,000	593,000	-30,000	-4.8	264.4
INGRESOS VARIOS	1,198,318	1,140,000	1,200,000	60,000	5.3	0.1
SALDO EN CAJA (CAPITAL)	4,000,000	4,000,000		-4,000,000	-100.0	-100.0
APORTE E STATAL	95,809,816	99,974,025	199,422,813	99,448,788	99.5	108.1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,040,000	94,763,491	145,072,051	50,308,560	53.1	61.1
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,769,816	5,210,534	54,350,762	49,140,228	943.1	842.0

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria
Dirección de Finanzas

21-03-2021

En el Presupuesto de Gastos, como Institución Pública tenemos que regirnos por el Manual de Clasificación de Objeto de Gastos. El primero es Servicios Personales, en este rubro entra el personal permanente, personal transitorio, personal contingente con los programas de maestría, de postgrados, asesoría de tesis, los profesores tiempo parcial, los sobresueldos por antigüedad, el bial de los docentes, investigadores, administrativos, la antigüedad administrativa, el sobresueldo de autoridades, la cuota Obrero Patronal y la gratificación de fin de año.

La cuenta 1, Servicios No Personales tiene que ver con los servicios básicos, lo que son: agua, electricidad, internet, las pólizas de autos, las licencias informáticas que antes estaban en otra cuenta; igual que los procesos de acreditación, reacreditación, los pagos del Collage Board y el mantenimiento de edificaciones; Materiales y Suministro, están los combustibles, lubricantes, textos para la enseñanza, revistas especializadas, materiales de oficina, los textiles y vestuarios para seguridad, aseo, cultura y deporte; la cuenta Maquinaria y Equipo, se ve muy abultado porque en el Presupuesto Ley para el 2021 la asignación fue cero (0), es equipo con tecnología moderna para la academia y equipo computacional y en Inversión Financiera que es la cuenta 4, las compras de insumos para las cafeterías.

Las Transferencias Corrientes, son todas las jubilaciones, prima de antigüedad, bonificaciones por antigüedad, gratificaciones de colaboradores administrativos, docentes e investigadores, capacitaciones, los servicios de pago de la Contraloría, transferencias a organismos internacionales y en Servicio de la Deuda Pública no tenemos.

Anteproyecto de Presupuesto 2022

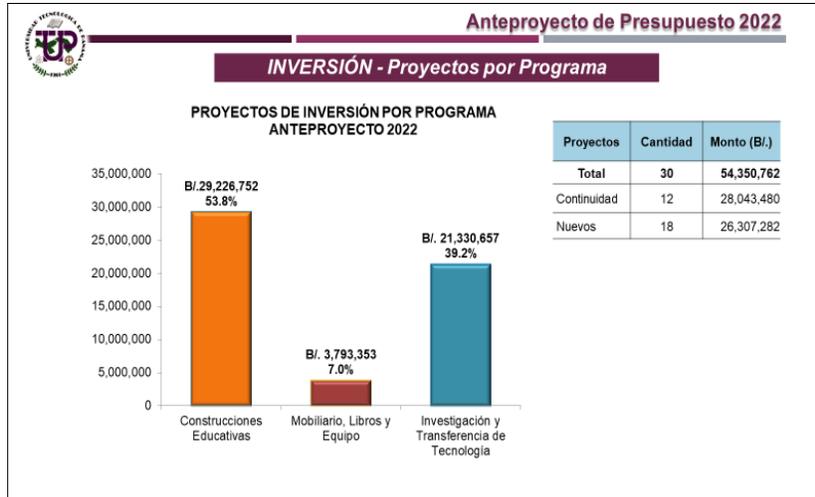
PRESUPUESTO DE GASTOS
(Funcionamiento Gestión Institucional Inversión)

GRUPO DE GASTO	Ejecutado 2020	Presupuesto Ley 2021	Anteproyecto 2022	Diferencia Antep. 2022 - Presup Ley 2021	% (Antep. 2022/ Presup Ley 2021)	% (Antep. 2022/ Ejec 2020)
0 Servicios Personales	80,364,358	98,440,903	109,482,857	11,041,954	11.2	36.2
1 Servicios No Personales	3,695,859	4,493,416	13,759,835	9,266,419	206.2	272.3
2 Materiales y Suministros	790,381	1,436,100	6,147,261	4,711,161	328.1	677.8
3 Maquinaria y Equipo	325,025		15,903,561	15,903,561		4793.0
4 Inversión Financiera	239,194	995,142	2,442,388	1,447,246	145.4	921.1
6 Transferencias Corrientes	1,237,558	670,580	8,755,664	8,085,084	1205.7	607.5
8 Servicios de la Deuda Pública						
Total Funcionamiento + GI	86,652,374	106,036,141	156,491,566	50,455,425	47.6	80.6
Total de Inversiones	9,638,432	9,210,534	54,350,762	45,140,228	490.1	463.9
GRAN TOTAL	96,290,806	115,246,675	210,842,328	95,595,653	82.9	119.0

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria

03/17/2021

En el componente de Inversiones, la UTP está presentando 30 Proyectos de los cuales 12 son de continuidad y 18 son nuevos. Estos proyectos se agrupan en tres (3) programas que son: Construcciones Educativas con el 53.8%, Mobiliario, Libros y Equipo con 7% e Investigación y Transferencia de Tecnología 39.2%.



En los últimos años con la intención de fortalecer la docencia y la investigación con académicos extranjeros de alto nivel, se ha solicitado en la Cuenta Servicios Especiales (172), 3 millones en varios Presupuestos, sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado la asignación de recursos.

Todo este detalle se presentó en la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios del Consejo Administrativo y la recomendación que realizó fue la siguiente:

Anteproyecto de Presupuesto 2022

RECOMENDACIONES

Presentar ante el Pleno del Consejo Administrativo la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto 2022, haciendo la siguiente recomendación:

- Incorporar al Anteproyecto de Presupuesto 2022, en el objeto de gasto 172 (Servicios Especiales) un monto de B/.3,000,000.00 para contratar docentes extranjeros de alto nivel, con experiencia, para fortalecer la capacidad de investigación en la Institución.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA
RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2021 Y DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

Fuente de Financiamiento	Cantidad de Proyectos 2020	Año 2021		Año 2022		Diferencia Anteproy 2022- Anteproy 2021	Diferencia Anteproy 2022- Ley 2021
		Anteproyecto 2021 (B/.)	Presupuesto Ley 2021 (B/.)	Cantidad de Proyectos 2022	Anteproyecto 2022 (B/.)		
Total	203	246,355,983	115,246,675	214	213,842,328	-32,513,655	98,595,653
Funcionamiento y Gestión Institucional	182	150,070,976	106,036,141	184	159,491,566	9,420,590	53,455,425
Inversión	21	96,285,007	9,210,534	30	54,350,762	-41,934,245	45,140,228

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria 25/03/2021

Dada la presentación el señor rector, **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, expresó que el Anteproyecto de Presupuesto 2022, es la consolidación de todas las solicitudes que plantearon las diferentes unidades que integran la Universidad Tecnológica a nivel nacional, orientado al Plan de Desarrollo Institucional y a las Políticas del Estado.

Finalizada la presentación, se aprobó con 14 votos a favor (11 vía Forms, 2 vía Chat y 1 Oral), 0 en contra y 0 abstención, el **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios en cuanto al Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2022.**

Punto N°.2 Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos

_Mgtr. Mauro Destro: Procederemos con la presentación de dos (2) casos similares y que están teniendo problemas en las Universidades por la pandemia. Iniciamos con la solicitud de Prórroga Excepcional a la Licencia con Goce de Sueldo para realizar Estudios de Doctorado en Modelación y Experimentación en Ciencia y Tecnología en la Universidad de Extremadura España de la **Ing. Milena Zambrano**, colaboradora del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á., preguntó qué ¿cuántos años cubría el plan de estudios de la Dra. Zambrano?

_Mgtr. Mauro Destro: Como doctorado cuatro (4) años, pero se le dio uno (1) más, por El problema y al final no logró terminar, ya tiene la tesis, mas no ha podido sustentar. Así que ella está en España todavía, goza de un salario de 200 dólares y ha pedido hasta marzo.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Lo que pasa en estos casos de estudios de doctorado y aprovecho la coyuntura, la gente tiene que rendir un informe e ir viendo si el avance es correcto o no. En el 2020 cumplió 5 años, es el tope, en esta ocasión no representa mayor erogación, pero si no se le da un seguimiento estricto al plan de trabajo del doctorando y ponerlo en auto de lo que va a pasar.

_Mgtr. Mauro Destro: En atención a la solicitud presentada por la Ing. Milena Zambrano, con cédula de identidad Personal N°.8-733-258 de Prórroga Excepcional para culminar estudios de Doctorado en Modelación y Experimentación en Ciencia y Tecnología en la Universidad de Extremadura, España, debido a los retrasos presentados en las actividades relacionadas con la defensa de su tesis, a causa de la Pandemia del COVID-19. La Comisión Permanente de Recursos Humanos, aprueba recomendar al Pleno del Consejo Administrativo lo siguiente:

- Conceder una Prórroga Excepcional a la Licencia con Goce de Sueldo para realizar estudios de Doctorado en Modelación y Experimentación en Ciencia y Tecnología en la Universidad de Extremadura - España a la colaboradora **Milena Zambrano** con cédula de identidad personal N°.8-733-258, en el periodo comprendido del 31 de enero 2021 al 31 de julio de 2021, a fin de culminar sus estudios de Doctorado.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: ¿Es sueldo completo ahora?

_Mgtr. Mauro Destro: No hemos puesto con goce de sueldo de B/.200.00 balboas.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Con el apoyo económico o para que mantenga el Seguro Social. Cambiar el asunto de goce de sueldo para realizar estudios por una licencia excepcional con apoyo económico, porque después dice el Consejo, me la aprobó con sueldo completo.

_Lcda. Anherys Franco: Lo que pasa es que en ese momento se tomó lo que ya se le había otorgado, porque esta es una prórroga. A la hora de hacer la redacción, se coloca los 200 dólares, sin embargo, si se toma la observación por parte suya, para que en casos futuros esta recomendación sea considerada por Recursos Humanos al redactar el contrato.

_Ing. Héctor M. Montemayor A: Que conste en Acta que: “es con goce de sueldo, que está recibiendo como apoyo económico”, porque como dice que está en la redacción de la última licencia que se le dio, pero ahora pues será con el goce del apoyo económico que está recibiendo.

Concluida la presentación del Informe de la Comisión Permanente de Recursos y con la modificación incluida, el Consejo aprobó con 14 votos a favor (11 vía Forms, 1 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra

y 0 abstención, concederle a la **Ing. Milena Zambrano** una Prórroga Excepcional al Contrato de Licencia por Estudios remunerado por la suma Doscientos balboas con 00/100 (B/.200.00) mensuales del 31 de enero 2021 al 31 de julio de 2021, a fin de culminar sus estudios de Doctorado en Modelación y Experimentación en Ciencia y Tecnología en la Universidad de Extremadura – España, bajo los Programas de Becas Erasmus Cruz del Sur e IFARHU-SENACYT.

_Mgtr. Mauro Destro: El segundo caso es la solicitud presentada por el becario **Mgtr. Santiago Quintero**, con cédula de identidad personal N°.4-746-2029 de Prórroga excepcional para culminar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad de Salamanca, España, debido a los retrasos presentados en las actividades relacionadas con su defensa doctoral, a causa de la Pandemia del COVID -19. La Comisión Permanente de Recursos Humanos aprobó, recomendar al Pleno del Consejo Administrativo lo siguiente:

- Conceder una prórroga excepcional a la licencia con goce de sueldo para realizar estudios en Ingeniería Informática en la Universidad de Salamanca, España, al colaborador Santiago Quintero, con cédula de identidad personal N°.4-7462-029 en el período comprendido del 4 de enero de 2021 al 31 de julio del 2021, a fin de culminar sus estudios de doctorado.

Finalizada la presentación del Informe de la Comisión Permanente de Recursos y con la modificación incorporada, el Consejo aprobó con 14 votos a favor (12 vía Forms y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, otorgarle al **Mgtr. Santiago Quintero** una Prórroga Excepcional al Contrato de Licencia por Estudios remunerado por la suma de Doscientos balboas con 00/100 (B/.200.00) mensuales del 4 de enero de 2021 al 31 de julio del 2021, para culminar estudios de Doctorado en Ingeniería Informática en la Universidad de Salamanca, España, bajo el Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Siguiendo punto, señor Secretario.

_Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: No tenemos otro punto adicional, señor Rector.

_Ing. Héctor M. Montemayor Á.: Quisiera anunciar y que conste en Acta: “la designación de una Comisión Especial Integrada: por el Vicerrector Administrativo, la Vicerrectora Académica, el Director de Planificación Universitaria, el Director de Recursos Humanos, la Dirección de Asesoría Legal y un (1) representante de Rectoría, para que presenten una propuesta, en un término no mayor de 30 días para reglamentar el pago de la Primas de Antigüedad en la U.T.P.”

Los 30 días será a finales de abril de 2021, de manera tal, que tenga el curso legal que corresponde, Consejo Administrativo y Consejo General y tenerlo establecido en la Universidad.

Concluida la sesión el **Ing. Héctor M. Montemayor Á.**, agradeció la asistencia y participación de los miembros del Consejo.

La sesión fue clausurada a las 11:27 a.m. Presidió el Ing. Héctor M. Montemayor Á., y fungió como secretario del Consejo, el Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

ASISTENCIA:

Ing. Héctor M. Montemayor A., Rector; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo; Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Dr. Israel Ruíz, Representante de los Señores Decanos; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria; Mgtr. Ricardo A. Reyes

B., Secretario General (*); Lic. Norman Rangel, Representante de los Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Alberto Lozano, Representantes de los Profesores de la Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lic. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede Metropolitana; Lic. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Ing. José Rivera, Director General de Recursos Humanos y la Lic. Anherys Franco, Asesora Legal.

Estuvieron ausentes: Lic. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas, la Lic. Grace Ivandich (*), Directora de Bienestar Estudiantil y Prof. Emilio Dutari, Representante de los Profesores de la Sede Metropolitana.

—
(*) Con derecho a voz.


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y DEL
CONSEJO AMINISTRATIVO




ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO AMINISTRATIVO

mh

Aprobada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria N°.11-2022, realizada el 16 de noviembre de 2022.